



[REDACTED]

[REDACTED]

No. JD- 19/2022 - Sesión ordinaria No. JD- DIECINUEVE/DOS MIL VEINTIDOS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las diez horas y treinta minutos del diez de junio de dos mil veintidós. Presentes: Licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado José Alberto Acosta Maldonado, Director Propietario; Abraham Alvarenga Mejía, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, Director Propietario; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria. Asimismo, compareció de manera virtual, la Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria. Se deja constancia que asistieron en sus calidades de miembros del Comité de Gestión, el Ingeniero



Los señores Cerna Trujillo y el Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, el primero bajo modalidad presencial y el segundo de manera virtual; en su calidad de miembros del Comité de Créditos de Segundo Piso IFI's, Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo y Licenciado José Manuel Ramírez Castillo, la primera bajo la modalidad virtual y el segundo de manera presencial. El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: Punto 1. Lectura del Acta Anterior. Punto 2. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 3. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 4. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 5. Informe sobre resultado de subasta interna de vehículo marca Isuzu, año 2007.

Punto 6. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 7. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 8. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**PUNTO I - Director Legal- Lectura del Acta Anterior.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), **ACUERDA:** tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día tres de junio de dos mil veintidós. -----

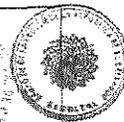
**PUNTO II -** [REDACTED]

[REDACTED]





SECRET



[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

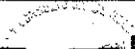
[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------





[REDACTED]

Por tanto, Junta

Directiva de BANDESAL, ACUERDA: [REDACTED]

PUNTO IV. - [REDACTED]

[REDACTED] La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: [REDACTED]

[REDACTED]



00480

REPUBLICA DE ECUADOR  
INSCRIPCION

[REDACTED]



[REDACTED]

Por tanto, Junta Directiva, ACUERDA: [REDACTED]

PUNTO V. – Dirección de Administración y Finanzas– Informe sobre resultado de subasta interna de vehículo marca Isuzu. año 2007. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 16 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL), define que la dirección y administración del BANDESAL, estará a cargo de la Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece. 2) Que el Manual para la Administración del Activo Fijo de BANDESAL tiene como objetivo normar el control físico y contable de los bienes de las diferentes unidades organizativas del Banco y de los fondos que administra. 3) Que el Artículo 50 del Manual para Administración del Activo fijo, establece que se iniciará el proceso de descargo de bienes muebles, entre otros, por los motivos siguientes: c) Su costo de reparación a criterio de técnico





[REDACTED]

[REDACTED] Por tanto, Junta Directiva, ACUERDA: [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VII - [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: [REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]

Por tanto, Junta Directiva,

ACUERDA: [REDACTED]

PUNTO VIII - [REDACTED]

La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL).

CONSIDERANDO: [REDACTED]



U.S. CONSULARES DE MEXICO

[REDACTED]





INSCRIPCION  
No. 3614  
CVPCPA

[Redacted]

[Redacted]

Por tanto, Junta Directiva, ACUERDA:

[Redacted]

PUNTO IX - [Redacted] La Junta

Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO:

[Redacted]





00490



Por tanto, la Junta Directiva, ACUERDA:

[Redacted text block]

Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los miembros de la Junta Directiva asistentes.

  
Mario Rodolfo Salazar Escobar

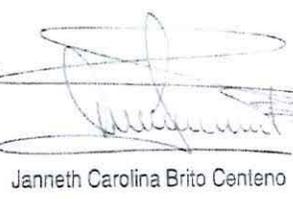
  
José Alberto Acosta Maldonado

  
Abraham Alvarenga Mejia

  
Carlos Mauricio Ostorga Marroquin

  
Gabriela Yanet Suárez Rivera

  
José Manuel Cañas Kurz

  
Janneth Carolina Brito Centeno

  
Melany Victoria Barillas de Tenorio

[Redacted text block]